

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

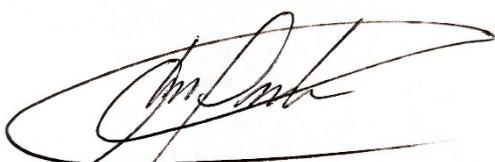
Medellín, dos de noviembre de dos mil veintitrés –fecha liquidación secretarial-

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	Banco Davivienda S.A
Demandado	Home Artefacto S.A.S. y Otro
Radicado	2023 00032
Asunto	Liquida y aprueba costas

EN ESTA INSTANCIA LA LIQUIDACION DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, ES ASI:

Agencias en derecho	Archivo 31, C-1	\$56.250.000
Notificación	Archivo 28 y 29, C-1	\$31.800
Total		\$56.281.800

SON: CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L.



JHON EDUARDO CAMACHO PARDO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, (fecha del auto al pie de la firma electrónica del juez)

Se aprueba la anterior liquidación de costas de conformidad con el Art. 366 del C.G.P., la cual ascendió a la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L. (\$56.281.800) a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada.

6.

NOTIFÍQUESE

DAVID ADOLFO LEON MORENO
Juez

Firmado Por:
David Adolfo Leon Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d889dd559509b0a4738f19bc5ff6cdf1477aa5b05ce87c069d5accbd8d2d3e0**

Documento generado en 03/11/2023 02:32:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>